

EXPDTE. N°: 289/2010 - P.Com

AUTOR: RANEA PASTORINI Patricia Laura

EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la modificación de la ley de Contrato de Trabajo n° 20744 y demás legislación en el ámbito federal, estableciendo un mínimo de ciento ochenta (180) días de licencia por maternidad y adopción. A los Poderes de Estado provincial, entes autárquicos, descentralizados y demás organismo públicos, que vería con agrado la readecuación de la normativa aplicable en materia de licencia, en igual sentido.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Mayo de 2010